

1.2 POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Sociedad **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA** tiene como objetivos crear un conjunto de edificios e infraestructuras que posibiliten la implantación de empresas de alta tecnología y el desarrollo de actividades con elevado contenido científico y técnico, así como propiciar e impulsar la transferencia de tecnología entre la universidad, los centros tecnológicos y las empresas, creando un área de alto potencial que constituya la base para el desarrollo de nuevas tecnologías y la captación de empresas innovadoras.

La Política de Calidad del **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA**, dentro de este contexto, consiste en satisfacer las altas expectativas de servicio y necesidades de sus clientes y usuarios, por lo que, tanto la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad que dé respuesta a las exigencias de la Norma ISO 9001:2008, como la Mejora Continua, se han constituido en auténtico norte de nuestra actividad.

El establecimiento de un Sistema de Gestión de Calidad significa la existencia de métodos y procedimientos de trabajo eficaces, conocidos y asumidos por todo el personal de la empresa.

En este sentido, la continua y adecuada formación de todo el equipo y su implicación en los objetivos de la empresa, se convierten en instrumento imprescindible para el cumplimiento de nuestra misión.

Así mismo, todas las actividades que componen el Sistema de Gestión de Calidad deben realizarse bajo el prisma de la Mejora Continua que consiste en planificar las actividades, ejecutar según lo planificado, evaluar los resultados y actuar en función de estos.

La calidad requiere el compromiso de todo el equipo humano de la sociedad, siendo su contribución también clave para la consecución de nuestros objetivos. También, exige el establecimiento de cauces fluidos de comunicación con nuestros clientes y usuarios en aras a la satisfacción de sus necesidades.

Adicionalmente, debemos de ser conscientes de la importancia de cumplir con la legislación y la reglamentación aplicable, incluyendo el respeto al entorno medioambiental de este excepcional marco, así como el cumplimiento de las normas relativas a la seguridad laboral.

Por todo lo expuesto, se quiere dejar patente el compromiso de aportar todos los medios necesarios para que a través de la consecución de mejoras y logros parciales, **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA** camine por la senda de la *CALIDAD TOTAL*.

San Sebastián, 23 de octubre de 2013



La Subdirección General

	POLITICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (P.R.L.)	Fecha: 01/03/2013 Hoja: 1 de 1
---	---	--------------------------------------

POLITICA GENERAL DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (P.R.L.)

EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA, como infraestructura física diferenciada, está gestionada por una sociedad promovida por las Instituciones Públicas Vascas que tienen como misión contribuir decisivamente al desarrollo tecnológico y de la innovación en Gipuzkoa, de manera sostenible, favoreciendo el intercambio de conocimiento y la transferencia de tecnología entre Empresas, Agentes Tecnológicos y Universidades, impulsando la creación y el crecimiento de Empresas innovadoras y ofreciendo espacios e instalaciones de gran calidad y servicios de valor añadido.

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA, S.A.:

- 1) En la dinámica de cumplir con el objetivo estratégico y social ya mencionado
- 2) En la coherencia con el proceso de desarrollo e implantación de sistemas de calidad
- 3) Buscando la máxima satisfacción y defensa de todos los trabajadores
- 4) Apostando por la vía de una CALIDAD TOTAL en las actividades de gestión y mantenimiento de las instalaciones del Parque Tecnológico

Realiza la siguiente:

Declaración de Compromiso:

Los Organos Sociales, el Presidente y el Comité de Dirección asumen hoy, la responsabilidad de avanzar en la impregnación de la cultura de la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES en los centros de trabajo de **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA, S.A.**, involucrando a todos los estamentos de la organización, entendiéndolo que es responsabilidad que afecta a todos.

La Dirección y Mandos de **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA, S.A.**, deben liderar esta transformación con el mismo nivel de concienciación y consecución de otros hitos ya desarrollados.

Para aplicar todo lo anterior, **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA, S.A.**, ha desarrollado su plan de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Con él se persigue mejorar las condiciones de trabajo, la calidad de vida y, como consecuencia, los resultados empresariales.

El conocimiento, desarrollo, implantación y mejora del Plan, forman parte de la responsabilidad de todos los componentes, en sintonía con la mejora continua.

Como Presidente, asumo el compromiso de dinamización continua y permanente del plan de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, y os pido a todos la involucración activa y organizada, para la consolidación del proyecto de **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA, S.A.**

En Donostia-San Sebastián a 1 de marzo de 2013



Fdo. José Miguel Corres
Presidente

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

EL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA, como infraestructura física diferencial, está gestionada por una sociedad promovida por las Instituciones Públicas Vascas, que tiene como misión contribuir decisivamente al desarrollo tecnológico y de la innovación en Gipuzkoa, de manera sostenible, favoreciendo el intercambio de conocimiento y transferencia de tecnología entre Empresas, Agentes Tecnológicos y Universidades, impulsando la creación y el crecimiento de Empresas innovadoras y ofreciendo espacios e instalaciones de gran calidad y servicios de valor añadido.

La gestión del Medio Ambiente es un objetivo estratégico de **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA, S.A.**, para lo cuál, todas las personas que conforman esta organización, nos comprometemos a seguir los siguientes principios generales, de cara a mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión ambiental:

Declaración de Compromiso:

- ✓ Ser respetuosos con el medio ambiente a través del compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación en relación a los aspectos ambientales de la organización.
- ✓ Evaluar los impactos ambientales ocasionados por la actividad, con el fin de prevenirlos, eliminarlos o reducirlos.
- ✓ Promover, permanentemente, una gestión racional de los recursos naturales.
- ✓ Compromiso con la sociedad cumpliendo con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos suscritos relacionados con nuestros aspectos ambientales.
- ✓ Asimismo, los compromisos establecidos en esta declaración estarán a disposición pública siempre que sean requeridos por cualquiera de las partes interesadas.

La Dirección de **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE GIPUZKOA, S.A.** asume y lidera los compromisos de esta política y se compromete a revisarla periódicamente para proporcionar los recursos necesarios que faciliten la consecución de los objetivos planificados.

Donostia-San Sebastián, diciembre de 2013

La Dirección



Fdo. Subdirección General

